

**Mi Universidad**

# **SUPER NOTA**

**Nombre del Alumno: Cyntia Michelle Espon Velazquez.**

**Nombre del tema:**

**Introducción al Derecho**

**Bancario y antecedentes**

**históricos de la banca.**

**Parcial: 1°**

**Nombre de la Materia:**

**Derecho Bancario.**

**Nombre del Profesor:**

**Rafael Iván Guillén Alcalá.**

**Nombre de la Licenciatura:**

**Derecho.**

**Cuatrimestre: 6°**

# INTRODUCCIÓN AL DERECHO BANCARIO

Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA  
BANCA.

## 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA BANCA EN EL MUNDO.



El surgimiento de la banca se relaciona con el desarrollo del comercio. Desde la antigüedad, civilizaciones como Babilonia y Roma implementaron prácticas bancarias. Los templos actuaban como bancos, y se desarrollaron contratos de préstamo y depósito. A lo largo del tiempo, la banca evolucionó hacia un sistema más estructurado, influyendo en la economía global.

## 1.2 ETAPA INDEPENDIENTE.

Durante el siglo XIX en México, la banca comenzó a ganar relevancia. Se establecieron oficinas de representación de bancos extranjeros y se introdujeron nuevas prácticas financieras. A partir de 1864, se crearon instituciones que dieron forma al sistema bancario moderno, culminando con la creación del Banco de México en 1925.



## 1.3. DEFINICIÓN Y GENERALIDADES DEL DERECHO BANCARIO.



Conjunto de normas jurídicas encargadas de regular las relaciones entre particulares y entre las autoridades, nacidas del ejercicio de la actividad crediticia y bancaria. Este campo se sitúa en la intersección del derecho público y privado, abordando tanto la regulación estatal como las relaciones comerciales entre entidades financieras y clientes.

## 1.4. RELACIÓN DEL DERECHO BANCARIO CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO.

Al pertenecer al derecho público y al derecho privado al mismo tiempo su grado de relación y afectación se amplía, por lo que pertenece a diversos ámbitos del ordenamiento jurídico al abordar normas de tipo constitucionales, mercantiles, administrativos, fiscales e incluso penales.



# INTRODUCCIÓN AL DERECHO BANCARIO

Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA  
BANCA.

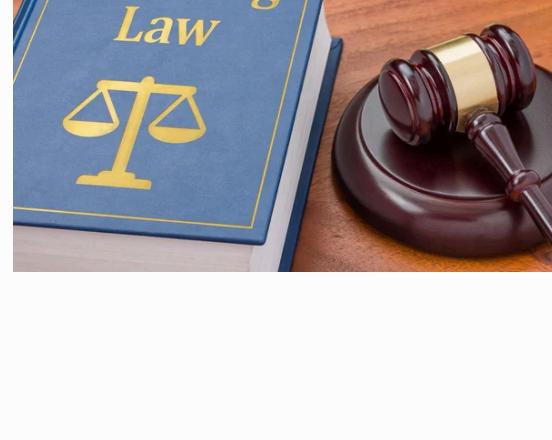
## 1.5. IMPORTANCIA DERECHO BANCARIO EN DERECHO PÚBLICO.



La regulación del derecho bancario es esencial para proteger el interés público, ya que las instituciones bancarias manejan fondos del público y son fundamentales para la economía. La supervisión estatal es vital para evitar abusos y mantener la confianza en el sistema financiero.

## 1.6. FUENTES DEL DERECHO BANCARIO.

Las fuentes del derecho bancario incluyen leyes, costumbres y regulaciones específicas que estructuran las operaciones de las instituciones financieras. La Ley de Instituciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco de México son fundamentales en este contexto.



## 1.7. LEGISLACIÓN ESPECIAL SOBRE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.



La legislación que regula las instituciones de crédito es de carácter público, dado el interés del Estado en asegurar la estabilidad del sistema financiero. Esto incluye normativas sobre la constitución, funcionamiento y supervisión de estas entidades.

## 1.8. USOS BANCARIOS Y MERCANTILES.

Los usos bancarios son prácticas comunes en el sector que tienen fuerza de obligatoriedad. Estos usos son reconocidos por la ley como fuentes supletorias del derecho bancario, ayudando a resolver lagunas legales y a establecer estándares en las operaciones bancarias.



# INTRODUCCIÓN AL DERECHO BANCARIO

Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA BANCA.

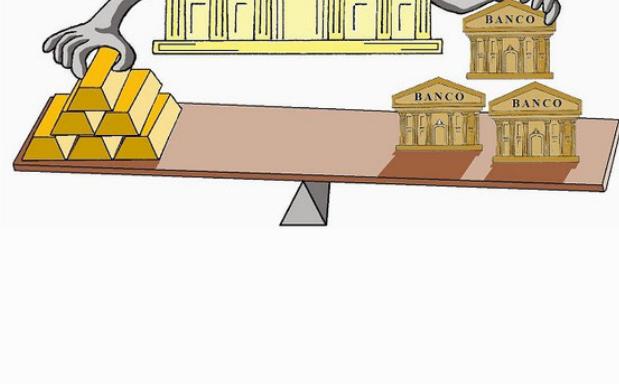
## 1.9. PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RIGEN TODA OPERACIÓN BANCARIA.



Las operaciones bancarias se dividen en activas (otorgamiento de créditos), pasivas (recepción de depósitos) y neutras (servicios). Cada operación debe cumplir con principios de rentabilidad, seguridad y liquidez, fundamentales para la confianza del público.

## 1.10 FUNCIÓN DE LA BANCA.

La banca tiene tres funciones esenciales: administrar el ahorro, transformar el ahorro en crédito y gestionar el sistema de pagos. Estas funciones son cruciales para el desarrollo económico y la estabilidad financiera.



## 1.11 EL CRÉDITO.



El crédito es una operación financiera que implica la transferencia de dinero o bienes a cambio de una promesa de pago futura. Existen diversas formas de crédito, incluyendo préstamos y líneas de crédito, cada una con características específicas que determinan su uso y condiciones.

## 1.12 UBICACIÓN DEL DERECHO BANCARIO.

El derecho bancario se considera un servicio público debido a su regulación y supervisión estatal. El marco legal establece que la actividad bancaria debe ser realizada por instituciones autorizadas, garantizando la seguridad y continuidad del servicio. Las características del servicio público en el ámbito bancario son fundamentales para su correcta regulación.

